

**Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas undécima sesión, 9
– 13 de julio de 2018**

Gracias Señora Presidenta dame la palabra

Soy Rosario Barradas, del Territorio Indígena Uchupiamonas de la amazonia de Bolivia. Hablo en representación de la Mancomunidad de Comunidades Indígenas de los ríos Beni, Quiquibey y Tuichi que aglutina a 17 comunidades.

El Estado boliviano elevó a rango constitucional los tratados internacionales en materia de derechos humanos establecidos en el Convenio Nº 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, además en la constitución boliviana existe un capítulo especial sobre los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Sin embargo para la adopción de medidas legislativas y administrativas el Estado Boliviano no ha implementado el proceso de la Consulta Previa, Libre e Informada y de Buena Fe para los megaproyectos hidroeléctricos del **Bala-Chepete** que se pretende implementar bajo el argumento de desarrollo. Esta brecha de implementación y aplicación de la norma vulnera nuestros derechos humanos individuales, colectivos y territoriales.

Estos megaproyectos hidroeléctricos del **Bala-Chepete** causaran un embalse mayor a 700km², forzando el desplazamiento interno de más de 5.000 personas, la inundación y pérdida de territorios indígenas ancestrales. Adicionalmente la afectación del Parque Nacional Madidi con mayor diversidad de especies en el planeta y la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas declarado por la UNESCO en el año 1977

Consideramos importante recomendar al Estado boliviano que garantice la adopción de buenas prácticas

- Para el cumplimiento del derecho a la Consulta, Consentimiento Previo, Libre e Informada y de Buena Fe, de acuerdo a los estándares internacionales y las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas.
- Tomar en cuenta la protección estricta de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que serán afectados por estas hidroeléctricas.
- El cese a represalias de las defensoras y defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas
- Y el Acceso a la información y documentación del proyecto.

Gracias Señora presidenta